



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018013/2008 por el cual el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Lic. María Valeria KÖETER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 115 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 117 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Lic. María Valeria KÖETER, (D.N.I. 26.905.684) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Julio de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde a la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 12 56 -T- 2012.-  
